

TRANSPORTATION DEPARTMENT
PAWLING CENTRAL SCHOOL DISTRICT
515 Route 22, Pawling NY 12564
(845) 855-4640 FAX (845) 855-4648

SOLICITUD DE TRANSPORTE

Para Escuelas no Públicas

(Complete un formulario de solicitud individual para cada estudiante)

Fecha: _____

Transporte a (Nombre de la Escuela): _____

Municipio/Ciudad donde se encuentra localizada la escuela: _____

Para el Año Escolar: 2020 - 2021

A Quien Concierna:

De acuerdo con la Ley de Educación del Estado de New York, solicito formalmente el transporte para:

Nombre del Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento: ____/____/____

Dirección Postal: _____

El estudiante para quien solicito transporte es de _____ años de edad, y empezara el _____ grado en Septiembre. Todos los estudiantes deben tener cinco años de edad antes de o ***el 1° de Diciembre.***

Dirección Donde Usted Vive: _____

Teléfono de Casa: _____ Teléfono Celular: _____

Además de hacer esta solicitud directamente, deseo informarle que he autorizado al director de la escuela anteriormente mencionada para que sea mi representante en la solicitud de transporte para mi hijo. Esta autorización permanecerá en vigencia mientras mi hijo asista a esta escuela, o a menos que revoque expresamente esta solicitud.

Padre o Tutor

Debe devolverse a más tardar el 1° de Abril a:

Transportation Department
Pawling Central School District
515 Route 22
Pawling, NY 12564

INFORMACIÓN PARA PADRES DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS NO PÚBLICAS

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRANSPORTE NO PÚBLICO

Los siguientes artículos deben considerarse al hacer una solicitud de transporte a una escuela no pública

1. La Sección 3635(1)(a) de la Ley de Educación requiere que una junta de educación brinde transporte a una escuela no pública para todos los alumnos que residen dentro del distrito escolar y que son elegibles para el transporte en base a una distancia de hasta 15 millas, la distancia en cada caso se mide por la ruta disponible más cercana entre el hogar y la escuela.
2. La Sección 3636(2) de la Ley de Educación requiere que un padre presente una solicitud de transporte por escrito a más tardar el 1º de Abril de cada año. Además, el padre de un alumno que no resida en el distrito escolar el 1º de Abril deberá presentar una solicitud por escrito dentro de los treinta días después de establecer la residencia en el distrito.
3. Se puede otorgar una solicitud tardía cuando el transporte solicitado se puede proporcionar bajo los arreglos de transporte existentes sin costo adicional para el distrito.
4. La Sección 3635(1)(b)(i) requiere una junta de educación para proporcionar transporte desde un punto de recogida centralizado, que debe ser un edificio de escuela pública, para alumnos de escuelas no públicas que viven a más de 15 millas de la escuela, cuando El alumno que reside dentro de 15 millas está recibiendo transporte a la misma escuela no pública. El distrito no es responsable del transporte entre la casa de un alumno y el punto de recogida centralizado. Sin embargo, el distrito puede proporcionar transporte entre el hogar del alumno y el punto de recogida centralizado si la residencia del alumno se encuentra en una ruta de autobús establecida para el transporte al punto de recogida centralizado y dicho transporte no tiene un costo adicional para el distrito.

Misceláneos

1. Los estudiantes de otros distritos no pueden viajar en los autobuses escolares de Pawling. Esto se convierte en un problema cuando los estudiantes desean traer a un amigo a casa en el autobús. Haga otros arreglos para el transporte en esos días.
2. Ubicaciones de Paraderos de Autobús: en la mayoría de los casos, los paraderos de autobús de los estudiantes de escuelas No Públicas serán los mismos que las de los estudiantes de escuelas públicas. Los estudiantes en los grados 6-12 podrían caminar más lejos a un paradero de autobús que los de los grados K-5.
3. Nuevos Hermanos: todos los estudiantes en el distrito, ya sea que vayan a escuelas públicas o privadas, deben registrarse a través de la oficina de registro del distrito. Si tiene un nuevo estudiante que ingresa al sistema, usted debe comunicarse con la oficina del Registrador al 845-855-4600. No podemos procesar a su nuevo hijo para el transporte hasta que el Registrador tenga la información de su hijo.

Retrasos/Cierres Anticipados

El transporte a su escuela no pública se basa en el calendario escolar publicado de su escuela y en el calendario escolar de este distrito. El anuncio de una escuela no pública de un retraso no programado y/o de emergencia o cierre anticipado no puede ser aceptado a menos que nuestro distrito escolar esté operando bajo el mismo horario de cierre temprano o retraso. Del mismo modo, si nuestro distrito anuncia un retraso o cierre anticipado, solo proporcionaremos transporte según nuestro horario apropiado ese día.